



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO – SUCRE

Cra 16 N° 22-51 Piso 7 Edificio Gentium.

Teléfonos: 2754780. Ext. 2096 y 2097.

E-mail : fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo, 25 de junio de 2020.

Oficio N°0010 J1FS-ME

Señor(a):

Defensoría de Familia del ICBF de Valledupar.

AL CONTESTAR FAVOR INDICAR:

REF: PROCESO DE ALIMENTOS

RAD: 70013110001-2019-00484-00

DTE: MARISOLA MARGARITA MANOTA POVEDA. CC. N°49.698.013

DDO: JUAN ELVER ESTRADA PEREZ. C.C. N°18.857.221

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha 10 de junio de 2020, se dispuso oficialre para que remita a través del correo electrónico institucional el expediente correspondiente al trámite de ALIMENTOS adelantado por la señora MARLIS ODELIS CONEO HERNANDEZ contra JUAN ELVER ESTRADA PEREZ, a fin de regular las cuotas a cargo del precitado señor, de conformidad al art.131 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Deberá notificar este proveído a la interesada, para lo cual se le comisiona.

Sírvase proceder de conformidad a lo dispuesto.

Atentamente,

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria